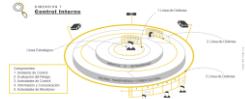


Nombre de la Entidad:		MINISTERIO DE CULTURA					
Periodo Evaluado:		PRIMER SEMESTRE DE 2025					
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad		96%			
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno							
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Sí / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando de manera articulada, permitiendo la efectividad de los controles, basado en un ambiente de control que propicia contar con recursos humanos dispuestos a ejecutar el quehacer diario de sus funciones y actividades, generando acciones de autocontrol en sus procesos y en los niveles de supervisión que permiten realizar el seguimiento debido y evitar la materialización de los riesgos, desde las diferentes líneas de defensa.					
¿Es efectivo el Sistema de Control Interno para alcanzar los objetivos evaluados? (Sí/no) (Justifique su respuesta):	Si	En general el Sistema de Control Interno del Ministerio de las Culturas es efectivo, teniendo en cuenta que sus componentes se encuentran presentes y funcionando, lo cual permite que las metas y objetivos estratégicos se cumplan, siempre pensando en la mejora continua del servicio prestado; sin embargo, se requiere continuar con las estrategias de fortalecimiento del Sistema para mejorar los resultados obtenidos en esta evaluación, los cuales tienen que ver principalmente con el fortalecimiento del Sistema de Seguridad de la Información y los controles frente a los sistemas de información, aplicativos y herramientas tecnológicas, las cuales deben asegurar la trazabilidad e integridad de la información, así también, se requiere reforzar las acciones para el manejo de la comunicación interna y externa, así como la identificación de las fuentes de información externas que alimentan los procesos en la entidad.					
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno con una Institucionalización (Líneas de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control (Sí/no) (Justifique su respuesta):	Si	El esquema de las líneas de defensa es institucionalizado, a través de la Política de Administración y Gestión Riesgos y ha sido objeto de monitoreo, seguimiento, evaluación independiente y mejoramiento en su operación, por parte de cada una de las líneas de defensa. Se recomienda continuar con la articulación entre las líneas de defensa, de tal manera que se pueda mantener un aseguramiento de la gestión adelantada por la entidad, en cumplimiento de los objetivos institucionales.					
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente	
Ambiente de control	Si	98%	<p>Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas</p> <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la Entidad existe un adecuado ambiente de control para que se conduzca el sistema de control interno, se promueven los principios y valores adoptados por la organización, se da un adecuado desarrollo de las competencias, habilidades y conocimientos de los funcionarios y trabajadores de talento humano, se establecen las funciones y tareas desagregadas y se detectan procesos de evaluación que contienen los diferentes niveles para prever el riesgo de alta probabilidad y tener una respuesta oportuna y eficiente ante la emergencia. Dentro de los procedimientos definidos controles en cuenta a temporales, revisiones, validaciones, aprobación y formatos que aprueban la ejecución de una actividad para que su resultado satisfactorio sea cumplido y se establecen procedimientos para la ejecución de acuerdo con las instrucciones del DAPP. En cuanto al manejo de la documentación se cuenta con manuales, guías y una Política de Gestión Documental que aseguran una adecuada gestión documental, acordes con las políticas de Archivo. Así mismo, desde el SIGI, se cuenta con procedimientos, descripción de paso a paso de los procesos que se realizan para la implementación de cambios en los procedimientos, procesos y demás documentos asociados al mismo. Alrededor de la Política de Formalización del Empleo, el Ministerio de las Culturas, mediante el Decreto 1991 de 2024, se establece la formalización del empleo de los funcionarios de las Artes y los Saberes y se determinan las funciones de algunas de sus dependencias¹, así como a través del Decreto 1991 de 2024. Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, fortalece los procesos, la gestión y operación de la entidad. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La situación de fallo de los sistemas de información, sugiere la necesidad de fortalecer los controles y salvaguardas de la información 	99%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Plan Estratégico de la entidad se encuentra alineado al PND e integrado en el Plan de Acción con los mismos objetivos estratégicos, metas del Desarrollo y los proyectos de inversión, así como las estrategias y las acciones para su implementación, tanto por específicos, medidas, alcances, relevancia, delineados en el tiempo y se encuentra publicados en la página web, para consulta de usuarios internos y externos. La Oficina de Control Interno y Auditoría, se encarga de la formulación de los instrumentos para la identificación y valoración de riesgos de gestión, corrupción y riesgos fiscales; la Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción de acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno y Auditoría, así como la identificación de riesgos fiscales. La Alta Dirección revisa permanentemente en diferentes instancias temáticas relacionados con las metas, actividades y ejecución del presupuesto. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el segundo semestre de 2024 se realizó la revisión y actualización del mapa de riesgos, con respecto a la guía metodología de Fuerza Pública del año 2022, identificando riesgos fiscales, sin embargo, se hace necesario incluir la identificación de riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo, de conformidad con la Ley 2195 de 2022. 	4%	
Evaluación de riesgos	Si	100%	<p>Piente al componente de Evaluación de Riesgos se evidencia que la entidad cuenta con una estructura adecuada para la administración y gestión de riesgos, en la que se encuentran definidos los roles y responsabilidades de cada una de las líneas de defensa, los mecanismos de evaluación y seguimiento de riesgos, así como la necesidad de continuar con las buenas prácticas adquiridas y fortalecer de manera estructural, los riesgos y controles para seguir mejorando continuamente.</p>	100%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Plan Estratégico de la entidad se encuentra alineado al PND e integrado en el Plan de Acción con los mismos objetivos estratégicos, metas del Desarrollo y los proyectos de inversión, así como las estrategias y las acciones para su implementación, tanto por específicos, medidas, alcances, relevancia, delineados en el tiempo y se encuentra publicados en la página web, para consulta de usuarios internos y externos. La Oficina de Control Interno y Auditoría, se encarga de la formulación de los instrumentos para la identificación y valoración de riesgos de gestión, corrupción y riesgos fiscales; la Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción de acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno y Auditoría, así como la identificación de riesgos fiscales. La Alta Dirección revisa permanentemente en diferentes instancias temáticas relacionados con las metas, actividades y ejecución del presupuesto. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> En diciembre de 2024 se realizó la revisión y actualización del mapa de riesgos, con respecto a la guía metodología de Fuerza Pública del año 2022, identificando riesgos fiscales, sin embargo, se hace necesario incluir la identificación de riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo, de conformidad con la Ley 2195 de 2022. 	0%	
Actividades de control	Si	96%	<p>Si bien en la entidad cuenta con una estructura adecuada para el manejo y administración de riesgos y controles de los procesos, es importante fortalecer aquellos que están relacionados con el manejo de las comunicaciones internas y externas, así como aquellos relacionados con la evaluación de riesgos y controles de los procesos. También se identifica que persisten oportunidades de mejora en las actividades de supervisión como segunda línea de defensa, y debilidad en la implementación de actividades de autevaluación en algunos líderes de segunda línea de defensa definidos.</p>	96%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad cuenta con roles de usuarios en cada uno de los sistemas de información y el monitoreo de los riesgos, de acuerdo con lo establecido en la Política de Administración y Gestión de la Información, donde los roles asignados aseguran una diferenciación de responsabilidades dentro del esquema de líneas de defensa. Dentro de la gestión de la infraestructura tecnológica se han implementado controles automáticos con el fin de asegurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información en el sistema. En relación con los controles existentes la entidad está implementando acciones de mejora para el cumplimiento del proceso de evaluación que aplica la tercera línea de defensa. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se evidencian debilidades en cuanto a la implementación de controles aplicables por la segunda línea de defensa, respecto al rol de supervisión en la contratación. Lo anterior, se evidencia en la evaluación de riesgos y controles de la información. El Ministerio de las Culturas, en cuanto a la ejecución de algunos controles, presentaron fallas en relación a algunos relacionados con la seguridad de la información y de los servicios efectivos, permitiendo así la materialización de un riesgo de pérdida de información y falla del sistema (ISOLACION). En el segundo semestre de 2024, motivo por el cual, se propone al Comité Institucional de Coordinación de Controles Internos, la implementación de las recomendaciones de una auditoría externa al Sistema de Seguridad de la Información en la vigencia 2025 por parte de la segunda línea de defensa. 	0%	
Información y comunicación	Si	89%	<p>Para el funcionamiento de este componente se espera que el Ministerio cuente con sistemas de información, encargados de recopilar, almacenar y procesar los datos de la gestión de la entidad, así también, se cuenta con un inventario documental definido en la lista de control de información, que incluye la descripción del contenido, el procedimiento para el procesamiento de la información interna y la caracterización de los usuarios de los bienes y servicios de la entidad, no obstante, se requiere fortalecer las estrategias de protección de la información interna y externa y como ésta es transmitida desde la Alta Dirección a los diferentes colaboradores y servidores de la organización. De igual manera, se requiere fortalecer la coordinación y promoción de los diferentes instrumentos, sistemas y mecanismos existente con el objeto de poder generar análisis globales y aprovechamiento de esto para la toma de decisiones.</p>	98%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad actualmente efectúa la evaluación a la oportunidad y calidad de las PDRSS, de igual manera, evalúa los canales de comunicación utilizados para el alcance de la comunidad y partes interesadas con el Ministerio e implementando las mejoras para el funcionamiento eficiente de cada uno de los canales de información, diálogo y comunicación. De otra parte, el Ministerio de las Culturas cuenta con distintos canales de información interna para que se puedan realizar denuncias anónimas o confidentiales y canales de comunicación con los medios que son evaluados periódicamente a través de Servicio al Ciudadano. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Plataforma web y los micrositios presentan información desactualizada, producto de la migración de información de la página antigua a la nueva página web. <p>En el segundo semestre de 2024 se presentaron fallas conociendo a que algunos relacionados con la seguridad de la información no fueron efectivos, permitiendo la materialización de un riesgo de información y falla del sistema (ISOLACION). Para el segundo semestre de 2024, motivo por el cual, se propone al Comité Institucional de Coordinación de Controles Internos, la implementación de las recomendaciones de una auditoría externa al Sistema de Seguridad de la Información en la vigencia 2025 por parte de la segunda línea de defensa.</p>	9%	
Monitoreo	Si	96%	<p>En relación al componente de Actividades de Mantenimiento, es importante resaltar que existen espacios de socialización continua, por medio de los mecanismos de comunicación adoptados por la entidad, para conocer el funcionamiento y estado del Sistema de Control Interno en el cumplimiento de los objetivos establecidos. Sin embargo, se observa que se da cuenta de la efectividad de las acciones de planes de mejoramiento, información suministrada por los Procesos, resultante de la Evaluación de Riesgos, donde se realizan las evaluaciones de entres extremos y se hace seguimiento a las recomendaciones y hallazgos formales, sin embargo, se requiere fortalecer la implementación de los controles internos de acuerdo con el objeto de poder dar cubrimiento operativamente a las obligaciones de ley, y poder cumplir con los procesos de planificación de manera efectiva.</p> <p>Así mismo se requiere fortalecer las metodologías de priorización para poder planificar acorde a la capacidad operativa instalada y generar pronósticos alineados con la estrategia institucional.</p> <p>En armonía con lo anterior, se sugiere fortalecer los mecanismos de operatividad del comité de Coordinación de control interno para facilitar actividades como la aprobación y/o el seguimiento a la implementación del plan/programa anual de auditorías.</p>	100%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad presentó una gestión adecuada, donde forman parte importantes las líneas de defensa, especialmente en calidad de los sistemas, permitiendo así, identificar la operatividad y seguimiento al Sistema de Control Interno sobre todo en la evaluación de riesgos y la cumplimiento de la misión/misión institucional. De igual manera, se evidenció el seguimiento a la gestión del riesgo basado en su Política de Administración y Gestión de Riesgos, la definición y puesta en marcha de los instrumentos y estrategias de mitigación de riesgos (MOP, MOP), seguimiento sobre los planes de mejoramiento interno y de mejoramiento derivados de informes de entes externos como la CGR y seguimiento a las medidas anticorrupción y de atención al ciudadano. La entidad cuenta con planes de mejoramiento y acciones correctivas y preventivas orientadas a evitar la materialización de riesgos o situaciones identificadas como hallazgos dentro de las auditorías internas, así como externas y los resultados de las auditorías, la gestión de riesgos y el estado del Sistema de Control Interno, se socializa con la Alta Dirección en el espacio de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 	4%	